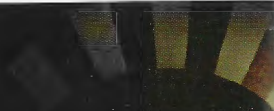
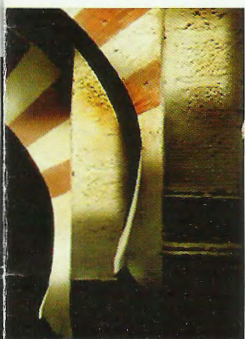


2008

XIV  
CATA CONCURSO  
premios mezquita  
CIUDAD DECORDOBA





na vez más es una gran satisfacción felicitar al conjunto de participantes y responsables que hacen posible la celebración de esta XIV Cata-Concurso Ciudad de Córdoba en la que el Ayuntamiento ha querido colaborar de forma estrecha y activa.

Su decimocuarta edición consolida a los 'Premios Mezquita' como referencia indispensable en el calendario enológico nacional. Córdoba se convierte así en la capital vinícola de Andalucía. Abrimos las puertas de nuestra ciudad a todos los vinos españoles para, de esta manera, recompensar el trabajo, el esfuerzo, las ilusiones puestas cada día en la difícil tarea de elaborar buenos vinos.

Cada año son más los participantes y cada año son más los bodegueros que manifiestan su deseo de volver. Os invito a participar en esta XIV edición y espero saludaros y entregaros personalmente los galardones el próximo día 22 de octubre en el Salón de los Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos.

La ciudad de Córdoba, ilusionada con el sueño de convertirse en Capital Europea de la Cultura 2016, os recibe con los brazos abiertos y agradece sinceramente vuestra participación en eventos como esta cata-concurso que, además de servir para premiar a los mejores, contribuye al desarrollo y empuje de nuestra tierra.

**Rosa Aguilar Rivero**  
Alcaldesa de Córdoba

**J**unto con la cultura del olivo, la cultura de la vid es el elemento conformador más determinante de nuestra particular historia, de nuestros pueblos, de la peculiar manera de ser y de sentir de nuestra gente. Son muchos los que han ponderado los distintos matices de la influencia del vino como fundamento y germen civilizador. Y sobre la importancia y significación de nuestros vinos es suficiente con hacer un recorrido por los preciosos vestigios arqueológicos y etnográficos de nuestro patrimonio, por los más excelsos cantos literarios que han suscitado, desde Jacobo Meléndez a Vicente Núñez, desde Baroja a Cela, o conocer las extraordinarias aportaciones sobre sus procesos de cultivo, elaboración y los efectos beneficiosos para la salud.

Hablar del vino es seguir los pasos del hombre, escribió Caballero Bonald, de ahí que siempre debamos estar agradecidos a los hombres y mujeres que han hecho posible esta cultura, esta tierra de vid: los bodegueros, los pequeños viticultores, pero también los trabajadores, los jornaleros que labran la vid y trasiegan el vino, su preciado fruto. Por eso, como presidente de la Diputación Provincial, saludamos con satisfacción esta XIV edición de los Premios Mezquita-Ciudad de Córdoba, que tiene entre sus objetivos, precisamente, reconocer y premiar ese esfuerzo —pues el vino representa la culminación de todo un largo proceso de trabajo—, como instrumento de promoción y difusión de nuestros excelentes caldos.

Bienvenidos, pues, a esta Córdoba convertida por la Cata Concurso en el lugar de encuentro de todos los viticultores españoles y de todos aquellos amantes de esta extraordinaria y sugerente cultura del vino.

**Francisco Pulido Muñoz**

Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba

**L**a XIV Cata-Concurso de Vinos Ciudad de Córdoba-Premios Mezquita adelanta su convocatoria al próximo 27 de septiembre con la finalidad de que las bodegas participantes puedan aprovechar los premios obtenidos para mejorar la comercialización de los vinos galardonados en la campaña navideña y meses consecutivos.

Los Premios Mezquita (concurso oficialmente reconocido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) es una actividad promovida por la asociación cultural Aula del Vino de Córdoba cuya finalidad es resaltar la calidad de los vinos españoles. El Aula del Vino de Córdoba, tal como reflejan sus estatutos, nace con vocación docente, figurando entre sus objetivos el dar a conocer el mundo de la viña y del vino.

Para llevar a cabo estos objetivos, el Aula del Vino se ocupa de la publicación y difusión de obras relacionadas con estos temas, de organizar cursos, catas dirigidas, conferencias, seminarios, mesas redondas y otros eventos en los que, desde las más diversas posturas, se profundiza en el mejor conocimiento de estos néctares milenarios, manteniendo una estrecha relación con el sector hostelero de Córdoba y de otras provincias españolas.

Además de las expuestas, una de las actividades más importante que realiza el Aula del Vino de Córdoba es la convocatoria de los Premios Mezquita, único concurso de Andalucía que se celebra anualmente desde hace catorce años. Es, sin duda, el más emblemático de Andalucía y uno de los primeros de España, con un prestigio ganado a pulso gracias a la alta cualificación del jurado (cuya relación figura en la web) que se reúne para valorar los vinos; al apoyo de las más diversas instituciones y a su buena, eficaz y diáfana organización. Por añadido, es el único concurso nacional que cuenta con el premio Elio Berhanyer que concede el afamado diseñador a la botella mejor vestida.

La excelente trayectoria de este concurso nacional ha propiciado que la décimo cuarta edición de los Premios Mezquita cuente con el apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía- Calidad Certificada que junto con el resto de los patrocinadores y colaboradores hacen posible la realización de este certamen y de sus actividades complementarias.

Córdoba y el vino se unen, un año más, para transmitir al mundo los valores de una cultura milenaria que tiene su razón de ser en el respeto a la tierra y en el esmerado trabajo del viticultor y del bodeguero.

Esperamos tener el gusto de contar con su presencia en el concurso y en la posterior entrega de premios.

Afectuosamente le saluda,

**Manuel María López Alejandre**  
PRESIDENTE DEL AULA DEL VINO DE CORDOBA



## Bases



- 1º** La XIV Cata-Concurso Ciudad de Córdoba se celebrará el día 27 de septiembre de 2008 en el Palacio de Congresos de Córdoba. Promueve el Aula del Vino de Córdoba. El Presidente del Jurado es D. Manuel Mª López Alejandre, Presidente del Aula del Vino de Córdoba y la Directora del concurso Dña. Concha Torrecilla Jiménez.

Las bases de la **Cata-Concurso Ciudad de Córdoba - Premios Mezquita** están redactadas según lo dispuesto en el Real Decreto 1679/1999 y disposiciones complementarias. Es un concurso oficialmente reconocido por el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** (BOE de 18 de enero de 2008) y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

- 2º** El fin primordial de este concurso es recompensar la calidad de los vinos, incentivando así el interés de los elaboradores y criadores en la mejora de sus productos y, consecuentemente, incentivando la demanda de los vinos premiados. Los premios se comunicarán a los interesados a partir del 1 de octubre. También podrán consultarse en la web **[www.premiosmezquita.com](http://www.premiosmezquita.com)**.

La entrega de premios se realizará en un acto solemne organizado por el Aula del Vino de Córdoba y por el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad y tendrá lugar la mañana del **22 de octubre en el Salón de Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos**. Asistirán autoridades, miembros del jurado y del Aula del Vino y representantes de las bodegas ganadoras y de los medios de comunicación.



**3º** Podrán participar todos los vinos españoles que se ajusten a la normativa europea. Se presentarán embotellados y etiquetados de acuerdo con la legislación vigente.

El producto vino es el definido por la Ley 24/2003 de 10 de julio.

**4º** Cada bodega concursante deberá cumplimentar la ficha de inscripción cuyo modelo se adjunta. En dicha ficha deberá constar el volumen de la partida de vino que se presenta a concurso que no podrá ser inferior a 3.000 litros.

La directora del concurso adoptará el sistema de control de las muestras que estime conveniente para el buen desarrollo del concurso. En particular verificará que, hasta la realización del mismo, todas las muestras se conserven en las condiciones adecuadas.

Las bodegas que deseen participar en la cata-concurso Ciudad de Córdoba, deberán **remitir 4 botellas de 0'75 l. por cada una de las muestras de vino inscritas**. Para formalizar la inscripción se deberá remitir copia de la ficha de inscripción y del documento de pago de los derechos de inscripción:

Por fax al número **957 48 52 89 ó al 957 48 11 03**,  
o al correo **info@premiosmezquita.com**.

Para más información: **686 62 34 73**.

Las muestras deberán entregarse **antes del día 20 de septiembre** en la siguiente dirección:

**Palacio de Congresos de Córdoba  
C/Torrijos, 10  
14003 CORDOBA**

**Rotulando en el exterior "Para la Cata-Concurso Ciudad de Córdoba. Premios Mezquita"**

**Nota:** Las muestras deberán venir acompañadas del original de la ficha de inscripción.

- 5º La cuota de inscripción y participación de cada muestras se fija en 100 euros, impuestos incluidos, que deberán remitir mediante transferencia a nombre de Cata Concurso Ciudad de Córdoba a la cuenta:**

**2024 0000 82 3300238575.**

**Dicha cuota quedará reducida a 90 euros, impuestos incluidos, por cada muestra cuando la bodega participe con tres muestras o más.**

- 6º Categorías.** Los vinos se inscribirán según las siguientes categorías:

### **CATEGORÍA 1. VINOS BLANCOS**

#### **1.1. Vinos con denominación de origen (v.c.p.r.d.)**

- 1.1.1. Añadas 2006 ó 2007.
- 1.1.2. Añadas anteriores o mezclas de diferentes añadas.
- 1.1.3. Fermentados o envejecidos en madera.
- 1.1.4. Semisecos o semidulces con más de 4 gramos de azúcar por litro.

#### **1.2. Otros vinos blancos**

- 1.2.1. Añadas 2006 ó 2007.
- 1.2.2. Añadas anteriores o mezclas de diferentes añadas.
- 1.2.3. Fermentados o envejecidos en madera.
- 1.2.4. Semisecos o semidulces con más de 4 gramos de azúcar por litro.

### **CATEGORÍA 2. VINOS ROSADOS**

#### **2.1. Vinos con denominación de origen (v.c.p.r.d.)**

- 2.1.1. Añadas 2006 ó 2007.
- 2.1.2. Añadas anteriores o mezclas de diferentes añadas.
- 2.1.3. Fermentados o envejecidos en madera.

#### **2.2. Otros vinos rosados**

- 2.2.1. Añadas 2006 ó 2007.
- 2.2.2. Añadas anteriores o mezclas de diferentes añadas.
- 2.2.3. Fermentados o envejecidos en madera.



### **CATEGORÍA 3. VINOS TINTOS**

#### **3.1. Vinos con denominación de origen (v.c.p.r.d.)**

- 3.1.1. Añadas 2006 ó 2007 no fermentados ni envejecidos en barrica.
- 3.1.2. Añadas 2006 ó 2007 fermentados o envejecidos en barrica.
- 3.1.3. Añadas 2003, 2004 ó 2005
- 3.1.4. Añadas anteriores
- 3.1.5. Mezcla de diferentes añadas

#### **3.2. Otros vinos tintos**

- 3.2.1. Añadas 2006 ó 2007 no fermentados ni envejecidos en barrica.
- 3.2.2. Añadas 2006 ó 2007 fermentados o envejecidos en barrica.
- 3.2.3. Añadas 2003, 2004 ó 2005
- 3.2.4. Añadas anteriores
- 3.2.5. Mezcla de diferentes añadas

### **CATEGORÍA 4. VINOS DE AGUJA**

#### **4.1. Vinos con denominación de origen (v.c.p.r.d.)**

- 4.1.1. Blancos
- 4.1.2. Rosados
- 4.1.3. Tintos

#### **4.2. Otros vinos de aguja**

- 4.2.1. Blancos
- 4.2.2. Rosados
- 4.2.3. Tintos

### **CATEGORÍA 5. VINOS ESPUMOSOS \***

#### **5.1. Método tradicional.**

- 5.1.1. Brut nature (con contenido en azúcares inferior a 3 g/l).
  - 5.1.1.1. Con denominación de origen.
  - 5.1.1.1. Otros.
- 5.1.2. Brut (con contenido en azúcares inferior a 15 g/l ).
  - 5.1.2.1. Con denominación de origen.

5.1.2.2. Otros.

5.1.3. Secos (con contenidos en azúcares inferior a 35 g/l).

5.1.3.1. Con denominación de origen.

5.1.3.2. Otros vinos espumosos.

5.1.4. Otros (con contenido en azúcares superior a 35 g/l).

5.1.4.1. Con denominación de origen.

5.1.4.2. Otros.

## 5.2. Otros métodos.

5.2.1. Brut nature (con contenido en azúcar inferior a 3 g/l).

5.2.2. Brut (con contenido en azúcares inferior a 15g/l)

5.2.3. Secos (con contenidos en azúcares inferior a 35 g/l).

5.2.4. Otros (con contenido en azúcares superior a 35 g/l)\*.

*\* Esta categoría 5, la denominación de origen es equivalente al concepto comunitario de v.c.p.r.d.*

## CATEGORÍA 6. VINOS GENEROSOS. VINOS DE LICOR \*

### 6.1. Con crianza biológica y denominación de origen.

6.1.1. Vinos generosos secos.

6.1.2. Vinos generosos de licor.

### 6.2. Vinos dulces naturales con denominación de origen.

6.2.1 añadas 2006 ó 2007

6.2.2 añadas anteriores

### 6.3. Otros vinos de licor.

*\* La graduación alcohólica adquirida será mínimo de 15% vol y como máximo de 22% vol. En los vinos generosos secos la graduación alcohólica total no inferior a 15% vol. En los vinos generosos de licor y en los vinos de licor la graduación alcohólica total, de la adquirida más la potencial, no será inferior a 17'5%.*

*La denominación Vino Dulce Natural corresponde a ciertos v.i.c.p.r.d. de variedades determinadas, procedentes de mostos con riqueza natural mínima de 212 g/l de azúcares.*

## CATEGORÍA 7. OTROS VINOS DULCES.

7.1. Vinos de uva sobremadura, con grado alcohólico adquirido igual o superior a 12% vol y con grado alcohólico total, igual o superior a 16% vol, sin adición de alcohol ni enriquecimiento.

7.2. Otros vinos naturalmente dulces, con grado alcohólico adquirido igual o superior a 8% vol y grado alcohólico total no inferior a 14% vol, sin adición de alcohol ni enriquecimiento.

## CATEGORÍA 8. VINOS DE VARIEDADES AROMÁTICAS \*

### 8.1. Vinos con denominación de origen.

- 8.1.1. Blancos.
- 8.1.2. Rosados.
- 8.1.3. Tintos.
- 8.1.4. Vinos espumosos y de aguja.

### 8.2. Vinos sin denominación de origen.

- 8.2.1. Blancos.
- 8.2.2. Rosados.
- 8.2.3. Tintos.
- 8.2.4. Vinos espumosos y de aguja.

*\*Se consideran en esta categoría 8 los vinos procedentes de variedades como la Malvasía, Moscatel, algunas Sauvignon, Gewürztraminer, Scheurebe. (Los vinos espumosos aromáticos se incluirán en el apartado 8.1.4. ó 8.2.4., según corresponda).*

- 7º La organización incluirá cada uno de los vinos presentados en la sección que le corresponda.
- 8º El Director del Concurso decide el número de jurados, designa los miembros de cada uno y sus respectivos Presidentes. Cada jurado estará compuesto por cinco miembros expertos en análisis sensorial.
- 9º El fallo del jurado es inapelable.
- 10º La cata concurso se realizará por el sistema denominado "a la ciega". Para la evaluación y clasificación de los vinos presentados a esta cata-concurso se utilizará la ficha de cata oficial de la O.I.V. Las botellas, desprovistas de corcho y cápsula, se presentarán a los catadores cubiertas de un embalaje que garantice su anonimato y se identificarán mediante el número que se asigne a cada muestra.

Los vinos se servirán en presencia de los catadores a temperatura idónea de cata.

A cada muestra catada se le asignará una puntuación que represente la mediana de las puntuaciones que le haya otorgado cada uno de los miembros del jurado.

En caso de producirse un empate con la utilización de la mediana, se resolverá aplicando la media aritmética de las puntuaciones dadas por los catadores a cada muestra.

### 11º ATRIBUCIÓN DE PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- Gran Mezquita de Oro
- Mezquita de Oro
- Mezquita de Plata
- Mezquita de Bronce

Que serán asignadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

LÍMITE DE Puntuación EXIGIDA	
DISTINCIÓN	PUNTOS
Gran Mezquita de Oro	100 a 96
Mezquita de Oro	95-88
Mezquita de Plata	87-83
Mezquita de Bronce	82-75

Además de estos premios, se han instituido los siguientes galardones:

- a) Premio **AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA** que se otorgará, de entre todos los participantes, al vino que consiga la mejor puntuación.
- b) Premio **CALIDAD CERTIFICADA** que otorga la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía al vino con este distintivo que alcance la máxima puntuación.

- c) Premio **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL CÓRDOBA** que se otorgará al Vino de la Tierra que obtenga la mejor puntuación.
- d) Premio **CAJASUR** que se otorgará al vino andaluz que obtenga la máxima puntuación.
- e) Premio **ENRESA** que se otorgará al vino elaborado en la provincia de Córdoba que obtenga la mejor puntuación.
- f) Premio **ELIO BERHANYER** que se otorgará a la botella mejor vestida (conjunto de cápsula, etiqueta y envase) elegida por un jurado seleccionado para tal fin de entre todos los vinos ganadores.
- g) Premio **PALACIO DE CONGRESOS** al tinto crianza que obtenga la máxima puntuación.
- h) Premio **MONTILLA-MORILES**, que se otorgará al vino de esta denominación de origen que obtenga la máxima puntuación.

En ningún caso podrá recaer más de uno de estos galardones en un mismo vino. En caso de empate el Jurado decidirá el premio que se otorgará a cada vino.

El número total de distinciones no puede superar el cuarenta por ciento del número de muestras inscritas al Concurso.

**12º** Cada distinción irá acompañada de un Diploma expedido por el Aula del Vino de Córdoba, como comprobante de la misma. Consignará la identificación de la muestra de vino, el premio obtenido y el nombre de la bodega elaboradora.

La bodega galardonada podrá adquirir el sello correspondiente al número de botellas de la partida si así lo solicita. El importe de dicho sello lo facturará directamente la imprenta designada para tal fin.

**13º** La bodega galardonada con alguno de los premios sólo podrá hacer referencia al mismo en el etiquetado de las botellas que constituyan la partida presentada al concurso.

La organización del concurso establecerá los mecanismos que estime pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior.

**14º** La participación en la XIV Cata-Concurso "Ciudad de Córdoba", conlleva la aceptación de las normas antes descritas.





## **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PAGO**

Los derechos de inscripción ascienden a 100 euros (impuestos incluidos) por cada muestra presentada, dicha cuota quedara reducida a 90 euros, impuestos incluidos, por cada muestra cuando la bodega participe con tres muestras o más. El pago de estos derechos se efectuara mediante transferencia bancaria dirigida a: Cata Concurso Ciudad de Córdoba. Banco: **CAJASUR**, código cuenta nº **2024 0000 82 3300238575** (como concepto debe figurar "Premios Mezquita 2008"). Para formalizar la inscripción se deberá remitir justificante documento de pago de los derechos de inscripción a:

por fax: **957 48 52 89 / 957 48 11 03**

por e-mail: [info@premiosmezquita.com](mailto:info@premiosmezquita.com)

Para más información: **686 62 34 73**

## **ENVÍO DE MUESTRAS Y FECHA LÍMITE**

Por cada muestra de vino, el concursante deberá enviar 4 botellas de 0,75 l, debidamente etiquetadas y precintadas, antes de día 20 de septiembre al siguiente domicilio:

Palacio de Congresos de Córdoba, C/. Torrijos, 10, 14003-CÓRDOBA.  
Rotulando en el exterior: "Para Cata Ciudad de Córdoba".

El envío se hará con los gastos de transporte y entrega a domicilio debidamente pagados y las muestras deberán venir acompañadas de una copia de la ficha de inscripción.

## **LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO**

La XIV Cata-Concurso "Ciudad de Córdoba" se celebrará el día 27 de septiembre de 2008 en el Palacio de Congresos de Córdoba, c/Torrijos, 10. 14003 CÓRDOBA



# 2008

## Ficha de inscripción



XIV  
CATA CONCURSO  
premios mezquita  
CIUDAD DE CORDOBA

**Fecha límite en inscripción y recepción de muestras 20 de septiembre de 2008**

## DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre/Razón social <sup>(*)</sup>			C.I.F. <sup>(*)</sup>
Domicilio <sup>(*)</sup>			
País <sup>(*)</sup>	Provincia <sup>(*)</sup>	Localidad <sup>(*)</sup>	C.P. <sup>(*)</sup>
Teléfono <sup>(*)</sup>	Móvil <sup>(*)</sup>	Fax <sup>(*)</sup>	Persona de contacto <sup>(*)</sup>
E-mail <sup>(*)</sup>			

## INSCRIPCIÓN DE MUESTRAS

El concursante se inscribe con una total de \_\_\_\_\_ muestras en el concurso XIV Cata-Concurso de Vinos Ciudad de Córdoba PREMIOS MEZQUITA 2008. Las muestras inscritas se corresponden con las especificaciones de la categoría de las bases del concurso.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL VINO

### MUESTRA 1

Marca <sup>(*)</sup>			
Añada <sup>(*)</sup>	Categoría en la que concursa indicar los dígitos según la bases <sup>(*)</sup>		
D.O.	Vino de la Tierra	Otros	
Existencias en bodega: Litros	Nº de botellas de 0,75 l.	Nº de botellas de 1 l.	Otros

### MUESTRA 2

Marca <sup>(*)</sup>			
Añada <sup>(*)</sup>	Categoría en la que concursa indicar los dígitos según la bases <sup>(*)</sup>		
D.O.	Vino de la Tierra	Otros	
Existencias en bodega: Litros	Nº de botellas de 0,75 l.	Nº de botellas de 1 l.	Otros

### MUESTRA 3

Marca <sup>(*)</sup>			
Añada <sup>(*)</sup>	Categoría en la que concursa indicar los dígitos según la bases <sup>(*)</sup>		
D.O.	Vino de la Tierra	Otros	
Existencias en bodega: Litros	Nº de botellas de 0,75 l.	Nº de botellas de 1 l.	Otros

Firma

(\*) Campos obligatorios



AULA DEL VINO  
DE CÓRDOBA

Los participantes en la Cata-Concurso Ciudad de Córdoba Premios Mezquita 2008 prestan su pleno consentimiento para que el Aula del Vino de Córdoba trate automáticamente los datos de carácter personal que ha facilitado en el ficha de inscripción al Concurso. Dichos datos se tratarán de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1332/1994. Los participantes en este concurso tendrán el derecho a acceder a dichos ficheros automatizados, así como el corregir y cancelar su contenido si este fuese erróneo, así como el de oposición.

2008

XIV  
CATA CONCURSO  
premios mezquita  
CIUDAD DECORDOBA

Concurso oficialmente reconocido



Promueve:

AULA DEL VINO DE  
CORDOBA

Patrocinan:



B

ELIO BERHANYER

Colaboran:



PALACIO DE CONGRESOS



CASA PEPE DE LA JUDERÍA

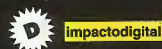


BODEGAS CAMEROS

infrico



TURISMO DE  
CORDOBA



VII  
ATA  
CONCURSO  
premios mezzrita  
CIUDAD DECORDOBA

Andalucía 2013